



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 86.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA MARIANA BEATRIZ VERA ARRÚA, PERSONAL CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN JUSTO, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 28 de enero de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento expedido por el Registro Provincial de las Personas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, donde consta que la señora Mariana Beatriz Vera Arrúa dio a luz en fecha 12 de enero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/2015, “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”, y en el Artículo 16, inciso, e) de la Resolución N° 628/2016.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Mariana Beatriz Vera Arrúa**, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo, República Argentina, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 12 de enero del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 20 de mayo de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____